



## PODER LEGISLATIVO

---

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE  
LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS,  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL  
PERIODO DEL 1° DE JUNIO AL 31  
AGOSTO DEL AÑO 2022.**



# PODER LEGISLATIVO

## Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Marco Legal.....	3
3.- Integración de la Comisión.....	4
4.- Turnos recibidos .....	5
5.- Sesiones realizadas.....	6
6.- Dictámenes aprobados.....	6
7.- Conclusión.....	6



# PODER LEGISLATIVO

## 1.- Introducción

Desde la instalación de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, los integrantes que la conformamos asumimos el compromiso de trabajar de manera ardua para lograr atender cada uno de los turnos que nos remite el Pleno, pero además de todos asuntos que son competencia de la misma.

Informar a la ciudadanía siempre ha sido una prioridad para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, siendo a través de un informe general de actividades legislativas de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

En atención a los acuerdos legislativos, se han analizado los casos turnados ante la Presidencia de la Comisión, para dar seguimiento la evolución normal de los procedimientos, los cuales oportunamente fueron distribuidos a los integrantes de esta Comisión.

## 2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la norma antes mencionada que establece en su Art. 2, que, para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

El Art. 43 establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su Art. 117 inciso f, y los Arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinarias serán conformadas por un (a) diputado (a) presidente, un (a) secretario (a) y tres diputados (as) vocales, quienes conocerán los asuntos



## PODER LEGISLATIVO

turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Además, el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del poder Legislativo en vigor Número 231, establece a las comisiones la obligación de rendir un informe trimestral.

### 3.- Integración de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos



1	Dip. Leticia Castro Ortiz	Presidenta
2	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	Secretario
3	Dip. Julieta Fernández Márquez	Vocal
4	Dip. Joaquín Badillo Escamilla	Vocal
5	Dip. Jacinto González Varona	Vocal



## PODER LEGISLATIVO

### 4.- Turnos recibidos.

Durante este tercer trimestre se recibieron en esta Comisión los siguientes turnos:

- a) Iniciativa de reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX Bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- b) Iniciativa de decreto por el que reforma el párrafo segundo, del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- c) Oficio suscrito por la Licenciada Rosalba María del Carmen, Titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH, con el que solicita al Poder Legislativo constancias de cumplimiento a la recomendación 15VG/2018.
- d) Iniciativa de decreto por el que se deroga un párrafo al artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- e) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXII al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- f) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XV al artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- g) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción IV al artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- h) Iniciativa de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- i) Iniciativa de reforma de la fracción IV al artículo 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- j) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- k) Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.



## PODER LEGISLATIVO

- l) Oficio de retiro de Iniciativa de reforma de la fracción IV al artículo 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

### 5.- Sesiones realizadas.

Durante este tercer trimestre y en atención a las agendas legislativas de las y los diputados y del periodo de receso pleno del Congreso, se sesiono en una ocasión para analizar diversos dictámenes que fueron sometidos a la consideración de este órgano colegiado.

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de esta Comisión con base a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Transparencia, Certeza y Equidad.

### 6.- Dictámenes aprobados

En este tercer trimestre de actividades de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos fueron aprobados cinco dictámenes que en breve serán presentados al pleno para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

### 7.- Conclusión

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en el tercer trimestre del primer año legislativo, ha mostrado activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes van aportando importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social.

✓  
6



# PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

No.	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	FIRMA		
				FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
1.		DIP. LETICIA CASTRFO ORTÍZ PRESIDENTA	MORENA			
2.		DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ SECRETARIO	PRD			
3.		DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ VOCAL	PRI			
4.		DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA VOCAL	MORENA			
5.		DIP. JACINTO GONZÁLEZ VARONA VOCAL	MORENA			

7

HOJA DE FIRMAS DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS.